



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **20658** /2016.-

ARICA, 19 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8328, de fecha 19 de Mayo de 2016, que aprueba el programa denominado "Colaboración A la Organización Deportiva Club de Karate Nakayama Sensei mediante la adquisición de pasaje ida y vuelta a la ciudad de Santiago".
- b) Ordinario N° 3857, de fecha 15 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 8328, de 2016, en atención a carta de organización Deportiva Club de Karate Nakayama Sensei, que informa que no se pudo concretar el viaje por falta de recursos.
- c) Registro N° 24578, de fecha 19 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 8328, de fecha 19 de Mayo de 2016, que aprueba el programa denominado "Colaboración A la Organización Deportiva Club de Karate Nakayama Sensei mediante la adquisición de pasaje ida y vuelta a la ciudad de Santiago", de acuerdo a lo requerido en Ordinario N° 3857, de fecha 15 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2266270

OK-CG